

SOLICITUD DE TRÁMITES

FORMATO DE CAMBIO DE USO DEL SUELO, INCREMENTO DE DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA PARA CONJUNTO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA

FORMATO GRATUITO

PRESENTE

Folio núm.:

Cambio para Conjunto Urbano de:
 Uso del Suelo Densidad Intensidad Altura
Especificar:

El que suscribe:
Representante legal de:
Propietario(a) de: predio(s) con la(s) siguiente(s) superficie(s) en m²:
Ubicado(s) en: Núm(s):
Colonia o fraccionamiento:
Municipio: Código postal:
Clave(s) catastral(es):
Uso real actual: Superficie construida en m²:
Uso, densidad, intensidad o altura de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente:

Cambio: Núm. de lotes previstos:
Superficie prevista a construir en m²:

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones en los estrados de esta oficina.

Atentamente

Nombre y firma

Firma del propietario o representante legal

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Fecha: _____

Nombre y firma de quien recibe

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos y documentos que presento son los verdaderos y por lo tanto me hago sabedor de las penas en que incurra por falsedad en términos del artículo 156 fracción I, del Código Penal del Estado de México, independientemente de la cancelación del trámite solicitado.

CAMBIO DE USO DEL SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA

Requisitos:

- Solicitud firmada por el propietario o representante legal.
- Memoria descriptiva del anteproyecto arquitectónico que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombres de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicio, en su caso.
- Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias georeferenciadas digitalmente del o los predios (W6584 coordenadas UTM en archivo magnético).
- Documento que acredite la propiedad inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- Anteproyecto arquitectónico.
- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.
- Poder notarial del representante legal e identificación del solicitante.
- Opinión favorable de COPLADEMUM, en caso no estar instalada, acta de aprobación del cabildo.
- Carta Poder (en su caso).
- Dictamen Único de Factibilidad DUF.

Tiempo de respuesta:

5 días hábiles (a partir de la entrega total de los documentos validados).

En caso de ser procedente, para obtener el acuerdo de cambio solicitado, deberá pagar los derechos de conformidad con el Artículo 143 fracción VI del Código Financiero del Estado de México ante la Tesorería Municipal correspondiente.

